



QUILLOTA, 01 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5603 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Universidad de Valparaíso, presentado por don Claudio Antonio Finsterbusch Aspee, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don **CLAUDIO ANTONIO FINSTERBUSCH ASPEE**, Escalafón Directivos, Grado 7°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
SOFÍA PAZ FINSTERBUSCH GARLICK	18.782.378-1	31 DE JULIO DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 D. OSCAR MANZO BARBOZA
 SECRETARIO CONTACTO
 SUBDIRECCIÓN MUNICIPAL
 QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 LMG/DMB/RRHH/mls


 EUGENIA GILGA GAJARDO
 ALCALDE
 Secretaría Municipal